

Operación renta

Señor Director:

Al igual que las estaciones del año, la Operación Renta vuelve a instalarse como un proceso cíclico que muchos siguen mirando únicamente como una obligación administrativa. Sin embargo, conviene observarla desde una mirada más amplia.

En los hechos, la declaración anual de impuestos funciona como una verdadera radiografía económica empresarial. Refleja los hechos económicos del negocio, en coherencia con sus respaldos contractuales, registros contables y documentos tributarios, todo ello plasmado en formularios mensuales, declaraciones juradas e información reportada por agentes retenedores.

En su conjunto, estos antecedentes permiten al Servicio de Impuestos In-

ternos (SII) construir una imagen cada vez más real y precisa de la actividad de cada contribuyente.

Pasamos de declaraciones en papel a propuestas de declaración automáticas, gracias al creciente flujo y cruce de información entre sistemas públicos y privados, permitiendo al SII detectar con mayor facilidad errores, inconsistencias o incluso conductas dolosas. Con todo, llevar un buen compliance tributario ya no es una invitación voluntaria, es un imperativo.

Entendida así, la Operación Renta deja de ser solo un ejercicio de cumplimiento y se transforma en una instancia útil para ordenar la información contable, tributaria y empresarial; y una instancia para que las propias empresas revisen con honestidad su situación tributaria. Porque hoy, más que nunca, tanto quien declara como quien recibe esa declaración saben mucho más el uno del otro.

ANDREA BOBADILLA

DIRECTORA GRUPO TRIBUTARIO ALBAGLI
ZALIASNIK